(NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN (PRODUZCAMOS)

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº. 139-2009, aprobado el 29 de mayo de 2009

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 100 del 1 de junio de 2009

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº. 139-2009

El Presidente de la República de Nicaragua

ACUERDA

Artículo 1. Nombrar como Miembros del Consejo Directivo del Banco de Fomento a la Producción (PRODUZCAMOS), a los siguientes compañeros:

a) En representación de las organizaciones de pequeños y medianos productores con carácter nacional:

a.1) Manuel Sindulfo Álvarez Solórzano - Director y,

a.2) Solón Joaquín Guerrero Palma - Suplente.

a.3) Armando Fernández Fernández - Director y,

a.4) Luz Adilia Zepeda Ríos - Suplente.

a.5) Dolores Francisca Roa - Directora y,

a.6) José Antonio Solórzano Ochoa - Suplente.

b) En representación de la Costa Caribe Nicaragüense:

b.1) Denis Schwartz Downs - Director y,

b.2) Adonis Salvador Argüello Bodden - Suplente.

Artículo 2. Envíese el presente Acuerdo de nombramiento a la Asamblea Nacional, para su ratificación de conformidad con lo establecido en el artículo 11 numerales 5 y 6 de la Ley No. 640, Ley Creadora del Banco de Fomento a la Producción (PRODUZCAMOS), publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 223 del 20 de noviembre de 2007.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/16811

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, el día veintinueve de Mayo del año dos mil nueve. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Salvador Vanegas Guido**, Secretario de la Presidencia, Encargado del Despacho de la Secretaría Privada para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/16811